



<b>Sección:</b>	Dirección de Obras Públicas
<b>No de Oficio</b>	<b>SOP/ 038/ 2024</b>
<b>Asunto</b>	Invitación a Concurso de Obra

**Amealco de Bonfil, Qro. a 02 de diciembre de 2024**

**SERVICIOS DE CONSTRUCCION AMEALCO, S.A. DE C.V.**  
**PRESENTE**

El H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., a través de la Secretaría de Obras Públicas, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 fracción II, 31 fracción II y 34 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Querétaro, invita a usted para participar en el concurso No. **MHQ.38.INCENTIVOS.IR.24** por la modalidad de **Invitación Restringida** correspondiente a la obra: **REHABILITACIÓN DE CALLE REFORMA, AGUSTÍN SALDAÑA Y MORELOS, EN LA CABECERA MUNICIPAL, HUIMILPAN, QRO.** Mediante el siguiente calendario de actividades:

ACREDITACIÓN DE CONTRATISTAS: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 39 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, LOS CONTRATISTAS INVITADOS DEBERÁN ACREDITARSE ANTE LA CONVOCANTE, MEDIANTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- o Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 27 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, en papel membretado y firmado por el representante legal.
- o Carta de aceptación y conocimiento del catálogo de conceptos
- o Carta de conocimiento de las características del sitio destinado para los trabajos motivo de esta convocatoria, así como de aceptación para participar en esta invitación y la presentación de la propuesta formal, en su papel membretado y firmada por el representante legal.
- o Copia del registro vigente en el padrón de contratistas del Municipio de Huimilpan, Qro.

<b>ACREDITACIÓN DEL CONTRATISTA</b>	04 de diciembre de 2024	<b>COMPRA DE BASES</b>	04 diciembre de 2024 de 9:00 a 15:00 horas
<b>VISITA DE OBRA</b>	6 de diciembre 2024	10:00 horas	Secretaría de Obras Públicas
<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>	6 de diciembre 2024	11:30 horas	
<b>RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA</b>	13 de diciembre de 2024	11:00 horas	
<b>APERTURA ECONÓMICA</b>	16 de diciembre 2024	11:00 horas	
<b>FALLO</b>	17 de diciembre de 2024	14:00 horas	
<b>FECHA DE FIRMA DE CONTRATO</b>	18 de diciembre de 2024	de 7:00 a 14:00 horas	
<b>ANTICIPO</b>	30%	<b>DURACIÓN</b>	90 días naturales
<b>FECHA DE INICIO DE OBRA</b>	23 de diciembre de 2024	<b>FECHA DE TÉRMINO DE OBRA</b>	22 de marzo de 2025

A si mismo se notificará el día **05 de diciembre de 2024** del presente año, a cada uno de los contratistas que proporcionen sus documentos de acreditación la respuesta de aceptación a participar en el concurso, siendo así que si no reciben respuesta por parte de la convocante en la fecha indicada, se tomara como aceptado para participar y así continuar con la siguiente etapa del proceso de concurso por invitación restringida.

LGDS Art. 28.- "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

📍 Reforma Ote. 158 Col. Centro Huimilpan, Querétaro, México. C.P. 76950  
☎ Tel. 448 278 5047  
🌐 [www.huimilpan.gob.mx](http://www.huimilpan.gob.mx)

Recibir 02/12/24 -



La obra se llevará a cabo conforme a las bases de licitación que se sujetan a lo establecido en la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro y normas generales para la contratación, para las dependencias y entidades.

La Secretaría de Obras Públicas, se reserva el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de concurso y especificaciones.

De conformidad por lo dispuesto en los artículos 46 fracción IV y 47 fracción V, las propuestas técnicas y económicas, que sean desechadas porque hubieren omitido cualquiera de los requisitos exigidos en las bases y especificaciones, serán devueltas al concursante, mediante solicitud de la parte interesada, una vez transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo del concurso.

De conformidad con el artículo 35, fracción VIII de la Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Qro. para el ejercicio fiscal 2024, las Bases tendrán un costo de 19.55 UMA. La compra de las bases tendrá carácter de "no reembolsable". Y EL POSTOR se compromete a presentar la propuesta formal, en los términos señalados en las bases recibidas.

**A T E N T A M E N T E**

**ING. VICTOR EDUARDO GARDUÑO FONSECA**  
Secretario de Obras Públicas

C.c.p. Archivo

LGDS Art. 28.- "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

📍 Reforma Ote. 158 Col. Centro Huimilpan, Querétaro, México. C.P. 76950

☎ Tel. 448 278 5047

🌐 [www.huimilpan.gob.mx](http://www.huimilpan.gob.mx)



<b>Sección:</b>	Dirección de Obras Públicas
<b>No de Oficio</b>	<b>SOP/ 038/ 2024</b>
<b>Asunto</b>	Invitación a Concurso de Obra

**Amealco de Bonfil, Qro. a 02 de diciembre de 2024**

**CONSTRUCCIONES UGARZE S.A. DE C.V**  
**PRESENTE**

El H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., a través de la Secretaría de Obras Públicas, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 fracción II, 31 fracción II y 34 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Querétaro, invita a usted para participar en el concurso No. **MHQ.38.INCENTIVOS.IR.24** por la modalidad de **Invitación Restringida** correspondiente a la obra: **REHABILITACIÓN DE CALLE REFORMA, AGUSTÍN SALDAÑA Y MORELOS, EN LA CABECERA MUNICIPAL, HUIMILPAN, QRO.** Mediante el siguiente calendario de actividades:

ACREDITACIÓN DE CONTRATISTAS: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 39 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, LOS CONTRATISTAS INVITADOS DEBERÁN ACREDITARSE ANTE LA CONVOCANTE, MEDIANTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- o Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 27 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, en papel membretado y firmado por el representante legal.
- o Carta de aceptación y conocimiento del catálogo de conceptos
- o Carta de conocimiento de las características del sitio destinado para los trabajos motivo de esta convocatoria, así como de aceptación para participar en esta invitación y la presentación de la propuesta formal, en su papel membretado y firmada por el representante legal.
- o Copia del registro vigente en el padrón de contratistas del Municipio de Huimilpan, Qro.


<b>ACREDITACIÓN DEL CONTRATISTA</b>	04 de diciembre de 2024	<b>COMPRA DE BASES</b>	04 diciembre de 2024 de 9:00 a 15:00 horas
<b>VISITA DE OBRA</b>	6 de diciembre 2024	10:00 horas	Secretaría de Obras Públicas
<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>	6 de diciembre 2024	11:30 horas	
<b>RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA</b>	13 de diciembre de 2024	11:00 horas	
<b>APERTURA ECONÓMICA</b>	16 de diciembre 2024	11:00 horas	
<b>FALLO</b>	17 de diciembre de 2024	14:00 horas	
<b>FECHA DE FIRMA DE CONTRATO</b>	18 de diciembre de 2024	de 7:00 a 14:00 horas	
<b>ANTICIPO</b>	30%	<b>DURACIÓN</b>	90 días naturales
<b>FECHA DE INICIO DE OBRA</b>	23 de diciembre de 2024	<b>FECHA DE TÉRMINO DE OBRA</b>	22 de marzo de 2025

A si mismo se notificará el día **05 de diciembre de 2024** del presente año, a cada uno de los contratistas que proporcionen sus documentos de acreditación la respuesta de aceptación a participar en el concurso, siendo así que si no reciben respuesta por parte de la convocante en la fecha indicada, se tomara como

LGDS Art. 28.- "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

📍 Reforma Ote. 158 Col. Centro Huimilpan, Querétaro, México. C.P. 76950  
☎ Tel. 448 278 5047  
🌐 www.huimilpan.gob.mx

Recibi  
2-12-2024





aceptado para participar y así continuar con la siguiente etapa del proceso de concurso por invitación restringida.

La obra se llevará a cabo conforme a las bases de licitación que se sujetan a lo establecido en la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro y normas generales para la contratación, para las dependencias y entidades.

La Secretaría de Obras Públicas, se reserva el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de concurso y especificaciones.

De conformidad por lo dispuesto en los artículos 46 fracción IV y 47 fracción V, las propuestas técnicas y económicas, que sean desechadas porque hubieren omitido cualquiera de los requisitos exigidos en las bases y especificaciones, serán devueltas al concursante, mediante solicitud de la parte interesada, una vez transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo del concurso.

De conformidad con el artículo 35, fracción VIII de la Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Qro. para el ejercicio fiscal 2024, las Bases tendrán un costo de 19.55 UMA. La compra de las bases tendrá carácter de "no reembolsable". Y EL POSTOR se compromete a presentar la propuesta formal, en los términos señalados en las bases recibidas.

**A T E N T A M E N T E**



**ING. VICTOR EDUARDO GARDUÑO FONSECA**  
Secretario de Obras Públicas

C.c.p. Archivo

LGDS Art. 28.- "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



<b>Sección:</b>	Secretaría de Obras Públicas
<b>No de Oficio</b>	<b>DOPDU/ 038/ 2024</b>
<b>Asunto</b>	Invitación a Concurso de Obra

Huimilpan, Qro. a 02 de diciembre de 2024

**URBANIZACIONES JMY DE KD S.A. DE C.V.**  
**PRESENTE**

El H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., a través de la Secretaría de Obras Públicas, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 fracción II, 31 fracción II y 34 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Querétaro, invita a usted para participar en el concurso No. **MHQ.38.INCENTIVOS.IR.24** a contratarse bajo la modalidad de **Invitación Restringida** correspondiente a la obra: **REHABILITACIÓN DE CALLE REFORMA, AGUSTÍN SALDAÑA Y MORELOS, EN LA CABECERA MUNICIPAL, HUIMILPAN, QRO.** Mediante el siguiente calendario de actividades:

ACREDITACIÓN DE CONTRATISTAS: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 39 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, LOS CONTRATISTAS INVITADOS DEBERÁN ACREDITARSE ANTE LA CONVOCANTE, MEDIANTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- o Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 27 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, en papel membretado y firmado por el representante legal.
- o Carta de aceptación y conocimiento del catálogo de conceptos
- o Carta de conocimiento de las características del sitio destinado para los trabajos motivo de esta convocatoria, así como de aceptación para participar en esta invitación y la presentación de la propuesta formal, en su papel membretado y firmada por el representante legal.
- o Copia del registro vigente en el padrón de contratistas del Municipio de Huimilpan, Qro.

<b>ACREDITACIÓN DEL CONTRATISTA</b>	04 de diciembre de 2024	<b>COMPRA DE BASES</b>	04 diciembre de 2024 de 9:00 a 15:00 horas
<b>VISITA DE OBRA</b>	6 de diciembre 2024	10:00 horas	Secretaría de Obras Públicas
<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>	6 de diciembre 2024	11:30 horas	
<b>RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA</b>	13 de diciembre de 2024	11:00 horas	
<b>APERTURA ECONÓMICA</b>	16 de diciembre 2024	11:00 horas	
<b>FALLO</b>	17 de diciembre de 2024	14:00 horas	
<b>FECHA DE FIRMA DE CONTRATO</b>	18 de diciembre de 2024	de 7:00 a 14:00 horas	
<b>ANTICIPO</b>	30%	<b>DURACIÓN</b>	90 días naturales
<b>FECHA DE INICIO DE OBRA</b>	23 de diciembre de 2024	<b>FECHA DE TÉRMINO DE OBRA</b>	22 de marzo de 2025

A sí mismo se notificará el día **05 de diciembre de 2024** del presente año, a cada uno de los contratistas que proporcionen sus documentos de acreditación la respuesta de aceptación a participar en el concurso, siendo así que si no reciben respuesta por parte de la convocante en la fecha indicada, se tomara como

LGDS Art. 28.- "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

📍 Reforma Ote. 158 Col. Centro Huimilpan, Querétaro, México. C.P. 76950  
☎ Tel. 448 278 5047  
🌐 www.huimilpan.gob.mx

*Recibido 02/12/2024*



aceptado para participar y así continuar con la siguiente etapa del proceso de concurso por invitación restringida.

La obra se llevará a cabo conforme a las bases de licitación que se sujetan a lo establecido en la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro y normas generales para la contratación, para las dependencias y entidades.

La Secretaría de Obras Públicas, se reserva el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de concurso y especificaciones.

De conformidad por lo dispuesto en los artículos 46 fracción IV y 47 fracción V, las propuestas técnicas y económicas, que sean desechadas porque hubieren omitido cualquiera de los requisitos exigidos en las bases y especificaciones, serán devueltas al concursante, mediante solicitud de la parte interesada, una vez transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo del concurso.

De conformidad con el artículo 35, fracción VIII de la Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Qro. para el ejercicio fiscal 2024, las Bases tendrán un costo de 19.55 UMA. La compra de las bases tendrá carácter de "no reembolsable". Y EL POSTOR se compromete a presentar la propuesta formal, en los términos señalados en las bases recibidas.

**A T E N T A M E N T E**



**ING. VICTOR EDUARDO GARDUÑO FONSECA**  
Secretario de Obras Públicas

C.c.p. Archivo

LGDS Art. 28.- "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

 Reforma Ote. 158 Col. Centro Huimilpan, Querétaro, México. C.P. 76950  
 Tel. 448 278 5047  
 [www.huimilpan.gob.mx](http://www.huimilpan.gob.mx)